

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Sesión

Mesa 2

Fecha y hora de celebración

26 de diciembre de 2023, a las 18:15:00

Lugar de celebración

Telemática - Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Callejón Berenguel, Director Gral. Hacienda y Administración Pública

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga, Interventor General Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Licitadores

D. Oscar Rojas Gutiérrez, debidamente identificado, en representación de la entidad MEDIATALENT, S.L.

D^a Carmen Gonzaga Ortiz, debidamente identificada, en representación de la entidad MEDIOSYMAS, S.L.

Contrato

SE 55/24 – SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE AGENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA DE REPOSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE MARBELLA CONFORME AL PTGC - INICIATIVA DE CONTENIDO TURÍSTICO (ITC) E.I. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA VELAR POR LA MARCA MARBELLA, por un importe de licitación por el periodo inicial de 1 año de 330.578,51 euros más 69.421,49 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 400.000,00 euros. **El presente contrato**

1

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
MARIO CALLEJON BERENGUEL (DIRECCION GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA)

CÓDIGO CSV

5d9c34cc5a586d95c853f014eb44d7732e8e9f72

NIF/CIF

****842**
****858**

FECHA Y HORA

15/01/2024 19:54:29 CET
16/01/2024 09:46:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

EXP. SE 55/24
LMLG/igg

será cofinanciado en virtud del Convenio de colaboración firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía el 2 de diciembre de 2022, mediante el cual se instrumentan los términos en los que se va a efectuar la concesión de una subvención para la articulación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía en la ciudad de Marbella, que fue aprobado mediante Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local el 22 de Abril de 2022.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.
Trámite anticipado.
Contrato sujeto a regulación armonizada.

Medios y fecha de publicidad oficial

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de 13 de noviembre de 2023.

Orden del día

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso impropio de la información proporcionada.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a abrir el Sobre número 3 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Oferta económica, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

Titular
FISHERMAN DIGITAL SOLUTIONS, S.L. (NIF: B86359379) Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

2

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
MARIO CALLEJON BERENGUEL (DIRECCION GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA)

CÓDIGO CSV

5d9c34cc5a586d95c853f014eb44d7732e8e9f72

NIF/CIF

****842**
****858**

FECHA Y HORA

15/01/2024 19:54:29 CET
16/01/2024 09:46:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1%
MERCADO CHINA	1%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1%
MERCADO UK	1%
MERCADO ÁRABE	1%

IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L. (NIF: B85808376)
Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1%
MERCADO CHINA	1%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1%
MERCADO UK	1%
MERCADO ÁRABE	1%

LINKEMANN VENTURES, S.L. (NIF: B67159608)
Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1,00%
MERCADO CHINA	1,00%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1,00%
MERCADO UK	1,00%
MERCADO ÁRABE	1,00%

MEDIOSYMAS, S.L. (NIF: B90343211)
Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el

EXP. SE 55/24
LMLG/igg

precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1.00
MERCADO CHINA	1.00
MERCADO EUROPA CENTRAL	1.00
MERCADO UK	1.00
MERCADO ÁRABE	1.00

MEDIATALENT, S.L. (NIF: B87234555)

Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1,00%
MERCADO CHINA	1,00%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1,00%
MERCADO UK	1,00%
MERCADO ÁRABE	1,00%

NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.

(NIF: B91346890)

Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1,00%
MERCADO CHINA	1,00%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1,00%
MERCADO UK	1,00%
MERCADO ÁRABE	1,00%

4

Hash: 031015b9baba2efa1a81f368a408c7ef9cd37b0a678453d0f0681cda01c0dc8b62a3b0b5840dd8704b4e787aaf11e0cc458b6d0cb80096832ce04e2026936eb0a8c | P.ÁG. 4 DE 6

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
MARIO CALLEJON BERENGUEL (DIRECCION GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA)

CÓDIGO CSV

5d9c34cc5a586d95c853f014eb44d7732e8e9f72

NIF/CIF

****842**
****858**

FECHA Y HORA

15/01/2024 19:54:29 CET
16/01/2024 09:46:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

EXP. SE 55/24
LMLG/igg

TARGET 2016, S.L. (NIF: B85765253)

Se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, ofreciendo los siguientes porcentajes de comisión de agencia, y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, a excepción del IVA que figurará como partida independiente.

MERCADOS	% COMISIÓN DE AGENCIA OFERTADO
MERCADO USA	1,00%
MERCADO CHINA	1,00%
MERCADO EUROPA CENTRAL	1,00%
MERCADO UK	1,00%
MERCADO ÁRABE	1,00%

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Turismo, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

